



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA TABITA MARLEN JIMENEZ GODOY

DECRETO (E) N° 2340

CHILLAN VIEJO, 07 JUL 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 759 del 02.03.2016, que aprueba contrato de trabajo, con carácter definido desde 02.03.2016 hasta 28.02.2017, por 44 horas cronológicas semanales como Inspectora Encargada Proyecto Mejoramiento en el Área de Convivencia en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

- 2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01.07.2016, Doña TABITA MARLEN JIMENEZ GODOY, donde se modifica la remuneración a contar del 01.07.2016 hasta 31.12.2016, conforme SEP.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.07.2016.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.07.2016 a Doña TABITA MARLEN JIMENEZ GODOY, Cédula Nacional de Identidad N° 14.493.316-8, en cual se modifica la remuneración a contar del 01.07.2016 hasta 31.12.2016, en el punto Tercero "De la Remuneración", conforme SEP.

2.- IMPUTESE.- el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente Fondos SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR LEST DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

IRE AYLWIN LAGOS WILLAN YIS

ALCALDE







ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de julio del 2016, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **TABITA MARLEN JIMENEZ GODOY**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.493.316-8, como Inspectora Encargada Proyecto Mejoramiento en el Área de Convivencia, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de julio de 2016, en el punto Tercero "De la Remuneración", incorporando un aumento en el sueldo de \$ 36.900.- (treinta y seis mil novecientos pesos), quedando remuneración imponible un total de \$ 297.150.- (doscientos noventa y siete mil ciento cincuenta pesos), que durará hasta 31.12.2016, conforme a la SEP.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

TABITA MARLEN JIMENEZ GODOY

RUT.: 14.493.316-8 TRABAJADOR FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OFS / MVY RIVER LOOP